

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARIÑENA y SANTA MARÍA, Plaza de la Libertad, casas nuevas: á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán a la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitiran.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm 56.

Consiguiente á lo prevenido por la Direccion general del Tesoro en orden comunicada á este Gobierno con fecha 3 del actual ha de procederse al pago de los Billetes del Tesoro del anticipo de 100 millones correspondientes al tercer plazo vencido en 1.º del corriente y el de sus intereses, asi como los cupones de igual vencimiento unidos á los billetes del 4.º plazo; y con el fin de que en dicho pago se observe el orden de contabilidad que corresponde, asi como en el de los billetes y cupones que aun no se hubiesen presentado á su cobro, he dispuesto, de acuerdo con la Contaduría de Hacienda pública, lo siguiente:

1.º El pago de los billetes y cupones del 1.º y 2.º plazo vencidos en 1.º de febrero y agosto de 1850 que aun resulten por satisfacer, tendrá lugar en los lunes de cada semana empezando desde el próximo marzo.

2.º El del 3.º plazo vencido en 1.º del actual y el de sus intereses, se verificará en los martes de cada semana.

Y 3.º El de la 4.ª parte de valor de los primitivos billetes que todavía no se hayan pagado por omision de sus tenedores, lo serán en los jueves de cada semana.

Lo que he acordado insertar en el Boletin para conocimiento y gobierno de los interesados á quienes corresponda. Burgos 27 de febrero de 1851.— Dionisia Gainza.

Otra núm. 57.

En el Boletin oficial num. 25 de 22 del actual se anunció que el reconocimiento de sementales destinados á las paradas del partido de Medina de Pomar se haria en Villarcayo el dia 4 del próximo marzo, y como no deba verificarse en este punto, y si en aquel

como cabeza de partido judicial que es, he dispuesto se rectifique aquella equivocacion por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Burgos 28 de febrero de 1851.-- Dionisio Gainza.

Otra núm. 58.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino en 16 del actual me dice lo siguiente:

«S. M. la Reina se ha dignado expedir el Real decreto siguiente: -- Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de 8 de enero de 1845, vengo en convocar á las Diputaciones provinciales para que celebren su primera reunion ordinaria en el presente año, debiendo dar principio á las sesiones el dia 10 de marzo próximo venidero. Dado en palacio á 15 de febrero de 1851. -- Está rubricado de la Real mano.--El Ministro de la Gobernacion del Reino, Fernando Arteta. -- De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su publicidad. Burgos 28 de febrero de 1851. -- Dionisio Gainza.

Otra núm 59.

Los dueños de paradas autoriza-

das en esta provincia acudirán á la secretaria de este Gobierno civil á recoger las correspondientes patentes de las mismas. Burgos 28 de febrero de 1851. Dionisio Gainza.

Otra núm. 60.

Ignorándose la residencia ó paradero de Mer Obho August Meifsner, de nacion aleman, registrador de la mina de cobre denominada la *Chincha*, en el término de Neila, parage de Umbriazo, lindante por todas partes con terreno franco, he acordado citarle y emplazarle para que en el término de 15 dias, contados desde que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se presente en este Gobierno á fin de hacerle saber la providencia recaida en un escrito formal dirigido al mismo por D. Pedro Gonzalez de Prado Vinuesa, Presidente de la sociedad Santa Elena, pidiendo se declare lo caducidad de la concesion de dicha mina por hallarse comprendida en el párrafo tercero del art. 24 de la ley de minería vigente.-- Burgos 27 de febrero de 1851.-- El Gobernador, Dionisio Gainza.

ANUNCIOS OFICIALES.

Debiendo procederse al arriendo de los arbitrios concedidos á la villa de Roa para cubrir el déficit

de su presupuesto municipal en el presente año, he dispuesto que la subasta esté abierta por espacio de 15 días, á contar desde el en que se publique este anuncio en el Boletín oficial, debiendo hacerse la adjudicación al que dentro de dicho plazo presente en este Gobierno ó en la secretaría de ayuntamiento de aquella villa la proposición mas ventajosa, con arreglo al pliego de condiciones que en uno y otro punto estará de manifiesto. Burgos 25 de febrero de 1851. -- Dionisio Gainza.

El pueblo de Badocondes, en el partido de Aranda de Duero, se halla sin boticario por haberse trasladado el que habia á otro partido, por lo que si algun profesor de farmacia quisiese fijar en él su residencia y contratar la asistencia con los vecinos en la forma que determinan las órdenes vigentes, podrá hacerlo, seguro de que reunirá una dotacion muy decente.

ANUNCIOS.

En la lotería de esta capital se suscribe á la interesante y exacta *Historia de España* que publica D. Modesto Lafuente, y la cual recomienda eficazmente el Gobierno de S. M., como consta en el núm e

ro anterior del Boletín, añadiendo que la consignacion que se incluya en los presupuestos para la adquisición de tan util y provechosa obra se aproberá á las Diputaciones, Consejos, Ayuntamientos etc.

Se han publicado los tomos primero y segundo.

Se halla vacante la plaza de albeitar del pueblo de Torresandino dotada con 50 fanegas de moreajo, pagadas por los vecinos en san Miguel, libre de contribucion excepto la del subsibio, dejándole la facultad de contratarse con el pueblo de Villatuelda. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á Valentin Cobia en el término de un mes

La famosa COLECCION DE FIERAS situada en el Picadero, solo permanecerá en esta ciudad hasta el miércoles 5 de marzo próximo.

En la Libreria de Herce, Plazuela del Arzobispo núm. 14 se hallen de venta los libros siguientes:

Sermones de Mazo, Magistral que fué de la santa Iglesia de Valladolid.

Historia de la Religion, 5 tom. por el mismo.

Gatecismo explicado por el mismo.

Diario de la piedad por id.

Año cristiano: comprende brevemente la vida de los Santos, el Martirologio y otras observancias de la Iglesia, 1 tomo.

Libro del culto Divino con la Semana Santa.

Rueda, La Escuela de Instruccion primaria.

Arce Fernandez, Curso completo de Instruccion primaria.

El Amigo de los Niños, de buena impresion.
 Fábulas de Samaniego. id.
 Fleuri, Catecismo Histórico, id.
 Método práctico para enseñar á leer, por don Vicente Naharro.
 Procesos litografiados de letra manuscrita.
 Dicionario latino español de Valbuena.
 Libros en blanco de todas clases.
 Papel reglado superior.
 Tinta fina y plumas para escribir á precios arreglados.

MEMORIAS

DE

LOLA MONTES,

(CONDESA DE LANDSFELD)

escritas por ella misma.

TRADUCIDAS

por D. A. Badia y D. J. Torá.

Anunciamos hoy al público una obra biográfica con la que difícilmente podrian competir en interés las producciones fantásticas de los poetas mas ingeniosos y fecundos, incluso Dumas. Sué y Federico Soulié; una obra destinada á gozar en toda Europa, y especialmente en España, de una inmensa popularidad.

La antigua y graciosa bolera del teatro de la Cruz, la encantadora sirena, que nacida en un oscuro rincon de la capital de Andalucía, llegó á ver difundida la fama de su nombre en alas de la vocinglera gacetilleria periodística hasta las mas distantes regiones, y disputarse sus sonrisas á altos personajes, hasta testas coronadas; la heroína de tantas anécdotas estrépitosas, la protagonista de tantas aventuras singulares la Jorge Sand española, el Gil Blas femenino, la nueva

Matilde ó muger del gran mundo, no ideal, sino en carne y hueso, la condesa de Landsfel, la LOLA MONTES, en fin, pasando del terreno cortesano al literario, ha querido como otra Duberry, otra Pompadour, ser la cronista, la biógrafa de sí misma. Convencida sin duda de que los íntimos misterios, los secretos de su azarosa vida, tan fecunda en peripecias, ora trágicas, ora cómicas, siempre dramáticas, solo podian y debian ser revelados por una mano tan diestra como la suya, ha cogido la pluma y arrojado á la ansiosa curiosidad europea sus MEMORIAS.

¿Intenta escribir acaso como Rosseau sus confesiones? ¿Nos dará por el contrario una novela? —El público juzgará.

Las MEMORIAS se publicarán por entregas de 24 páginas en 8.º mayor, en buen papel y esmerada impresion, al precio de 1 real en Burgos y 1 1/2 en las provincias.

Se suscribe en Burgos en esta Redaccion, y en la librería de Hervias, plaza Mayor.

En Madrid, Comision central, libreria de Monnier, y en la de Cuesta y Matute.

En provincias, en las principales librerías.

La correspondencia se remitirá franca de porte á la administracion establecida Plaza de la Libertad, imprenta del Boletin oficial.

NOTA. Los que se suscriban por todo el mes de marzo ó anticipen el importe de tres entregas, recibirán con la última el retrato de la Autora gravado en acero por un distinguido artista español residente en Paris,

En esta redaccion se vende
 papel pautado para las escuelas
 á 14 cuartos la mano.

BURGOS:

Imprenta nueva de Carinena y Santa María, Plaza de al
 Libertad, casas nuevas.